



**Vigésima Primera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica  
(GREPECAS/21)**

Santo Domingo, República Dominicana, 15 al 17 de noviembre de 2023

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Desarrollos Globales e Interregionales**

**3.3 Nivel de Implementación de los Servicios de Navegación Aérea (ANS)  
CAR/SAM**

**TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN  
DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO PARA LA AVIACIÓN.**

(Presentada por República Dominicana)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
<p>Dando cumplimiento a los resultados de la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20), llevada a cabo en Salvador, Bahía, Brasil, del 16 al 18 de noviembre de 2022, en la cual se aprobó la Conclusión GREPECAS/20/13 para la Creación de un Grupo Ad-hoc para el Desarrollo de un Proyecto Regional para la Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas).</p> <p>Por lo que, esta nota de estudio tiene como finalidad solicitar a los Estados miembros y organizaciones, la creación de un proyecto para el desarrollo de una herramienta robusta de gestión del espectro radioeléctrico en la aviación.</p>	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional.</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Desarrollo económico del transporte aéreo</li><li>• Protección del medio ambiente.</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión del Grupo ad-hoc sobre gestión Regional de las Frecuencias Aeronáuticas, presencial, 30 de enero al 3 de febrero del 2023.</li><li>• Doc. 9718 Volumen I/II.</li><li>• Criterios de separación geográfica.</li><li>• Criterios de planificación de asignación de frecuencias.</li></ul>

## 1. Introducción

1.1 Existe la necesidad de gestionar de manera correcta y eficaz las frecuencias para los servicios de aviación en los Estados miembros y organizaciones, debido a que el espectro radio eléctrico es un recurso finito, por lo que, debe ser administrado para el aprovechamiento correcto del mismo.

1.2 En los últimos años, se ha visto un incremento en los servicios para la Navegación Aérea en cada uno de los Estados, lo que demanda una mayor cantidad de frecuencias para poder soportar estos nuevos servicios.

1.3 Este incremento trae como consecuencia una alta probabilidad de ocurrencias de intermodulaciones, entre otros problemas, debido al uso incorrecto de las frecuencias y la repetición de estas en Estados adyacentes, ya que no contamos con una herramienta robusta que realice un análisis eficiente y confiable del espectro radioeléctrico, a fin de evitar interferencias.

1.4 En la actualidad, contamos con una aplicación que realiza algunas de las funciones requeridas por los Estados y organizaciones, pero esta herramienta no cuenta con el soporte y la robustez necesarias para una adecuada administración del espectro, ya que la misma, no toma en cuenta varios parámetros necesarios para la realización de los cálculos que eviten posibles intermodulaciones.

## 2. Discusión

2.1 El grupo Ad-hoc, acordó como objetivo principal durante la pasada reunión del mes febrero del año en curso, crear un mecanismo regional para asegurar la gestión correcta y eficaz de las frecuencias para los servicios de aviación en las Regiones NAM/CAR/SAM para mejorar la seguridad operacional, evitar interferencias y otros problemas relacionados al uso de las frecuencias.

2.2 Así mismo, en la reunión se discutió los retos de las Regiones CAR y SAM en cuanto a la gestión de las frecuencias aeronáuticas y se identificó:

- a) la necesidad de actualizar las bases de datos de las frecuencias aeronáuticas de las Regiones CAR y SAM;
- b) actualizar los procedimientos de gestión aeronáutica de ambas regiones y estandarizar su utilización regional; y
- c) establecer con los Estados de ambas regiones Puntos de contacto, especialistas en el aérea que apoyen las actividades de gestión de las frecuencias aeronáuticas, para asegurar el correcto uso de las frecuencias y contribuir a brindar las recomendaciones necesarias para el uso de las bandas del espectro radioeléctrico para futuros servicios.

2.3 Como resultado, una parte importante que se destacó es la necesidad de un mecanismo o herramienta que permita a los Estados realizar un análisis del uso de las frecuencias.

2.4 En seguimiento a las acciones sugeridas en el párrafo 2.2, su literal (a), pudimos percatarnos que, en el proceso de dicha actividad, encontramos muchos errores en nuestras listas de frecuencias VHF NAV COM-2 y VHF COM-3, los cuales, tuvieron que ser enmendados y enviados a la Oficina Regional NACC para su corrección en la base de datos.

2.5 Por último, al momento de realizar las actualizaciones correspondientes a nuestras listas, notamos la deficiencia y la falta de robustez de la herramienta *Frequency Finder* que se utiliza en la actualidad.



**3. Acciones sugeridas**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) tomar en cuenta la información presentada en esta nota de estudio;
- b) desarrollar mediante un proyecto de cooperación, una herramienta más moderna, eficiente, robusta, segura y confiable, que tenga soporte y que cumpla con los requerimientos necesarios para una correcta gestión del espectro;
- c) capacitación al personal técnico sobre el uso de la herramienta a desarrollar por medio al proyecto de cooperación; y
- d) cualquier otra acción que la Reunión estime conveniente.

— FIN —